



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° Nº 1 2 9 4 DE 0 1 OCT. 2019

Por la cual se convoca y se establece el calendario para el proceso de elección del representante de los profesores de planta ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, el Artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia establece la autonomía universitaria, desarrollada en la Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de educación superior", especialmente en los artículos 28, 29 y 57, y posteriormente en la Universidad Pedagógica Nacional a través de su normatividad interna.

Que mediante la Resolución 0439 de 2019 se expidió el Reglamento para el proceso de elección de los representantes de los profesores de planta, ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), corregida mediante la Resolución 1195 de 2019.

Que el profesor *Oscar Gilberto Hernández Salamanca* presentó su renuncia a la representación de *profesores de planta* ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), la cual fue aceptada.

Que por lo anterior, es necesario convocar y establecer el calendario para el proceso de elección del representante de los *profesores de planta* ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), a través de resolución rectoral, conforme lo establece el Artículo 2 de la Resolución 0439 de 2019.

Por lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Reglamento para el proceso de elección. Las reglas que se aplicarán al presente proceso de elección, se encuentran establecidas en la Resolución 0439 de 2019 "Por la cual se expide el reglamento del proceso de elección de los representantes de los profesores de planta, ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)", corregida mediante la Resolución 1195 de 2019.

Artículo 2. Convocatoria. Se convoca a los *profesores de planta* vinculados para el segundo semestre de 2019, para que se postulen y elijan a través del voto electrónico a su representante ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), para el periodo 2019 – 2021.

Artículo 3. Divulgación. El proceso y cada una de las etapas de la elección serán difundidas a través de la página web de la Universidad en el sitio **Elecciones y Designaciones – Elección del representante de profesores de planta ante el CIARP**, y demás medios institucionales disponibles.

Artículo 4. Calendario. El proceso de elección del representante de *profesores de planta* ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), se desarrollará conforme a las fechas señaladas en el siguiente calendario:

0 1 OCT. 2019

1

★



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de Educadores

RESOLUCION N° 1294 DE 01 OCT. 2019

No.	ETAPA	FECHA
1	Publicación de la convocatoria en la página web institucional	4 de octubre de 2019
2	Conformación de la Comisión Veedora	7 de octubre de 2019
3	Inscripción de candidatos	Desde las 8:00 a.m. del 8 de octubre de 2019 hasta las 4:00 p.m. del 15 de octubre de 2019
4	Verificación del cumplimiento de requisito e inscripción de los candidatos	16 y 17 de octubre de 2019
5	Aclaración y subsanación de información por parte de los candidatos, en caso de ser requerido	18 de octubre de 2019
6	Publicación del listado de candidatos inscritos habilitados y los no habilitados	21 de octubre de 2019
7	Reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 22 y 23 de octubre de 2019
8	Respuesta a reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 24 y 25 de octubre de 2019
9	Publicación del listado final de candidatos inscritos habilitados	28 de octubre de 2019
10	Envío de claves para participar en la votación electrónica	28 de octubre de 2019
11	Reclamaciones y respuestas por no recepción de clave para participar en la votación electrónica	Entre 29 y 31 de octubre de 2019
12	Designación de testigos electorales	30 de octubre de 2019
13	Votación electrónica	Desde las 8:00 a.m hasta las 4:00 p.m del 1 de noviembre de 2019
14	Comunicación de resultados	5 de noviembre de 2019

Artículo 5. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 01 OCT. 2019


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector

Revisó: Elsa Liliana Aguirre Leguizamo - Jefe Oficina Jurídica
Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez - Secretaria General
Revisó: Diana Acosta Afanador - SGR
Proyectó: Diana Maritza Cortés - SGR